



BUIN, 29 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICO N° 3241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1782**, de fecha 15 de octubre de 2019 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar el pago de servicio funerario, beneficio concedido a **Oscar Olea Barrera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Certificado Social N° 202, a nombre Oscar Olea Barrera.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ④ Certificado de Defunción, a nombre de Erika Barrera Henríquez.
- ④ Contrato suscrito con Funeraria Monasterio, a nombre de Oscar Olea Barrera, de fecha 01.10.2019.
- ④ Compromiso de Pago de Ayuda Social N° 12, de fecha 04.10.2019, elaborado por el Depto. Asistencial a Funeraria Monasterio.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a nombre de **Daniela Patricia Carvajal Steinmeyer (Funeraria Monasterio)**, RUT N° , por la suma de **\$180.000.-** (ciento ochenta mil pesos), como aporte por servicio tunerario, beneficio solicitado por don **Oscar Andrés Olea Barrera**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

J.A. GMG. VZS. NTVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDRO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2019\Oscar Olea Barrera.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde